

Solicitud para el Comité Asesor del Manejo Sustentable de Plagas (SPM)

Gracias por su interés en el Comité Asesor del Manejo Sustentable de Plagas (Comité del SPM) del Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR). El propósito de este comité de duración limitada (tres años) es apoyar al DPR en la implementación del SPM con el fin de promover que el SPM se convierta en el enfoque predominante para el manejo de plagas en California. La implementación de estrategias de SPM contribuirá al cuidado de los recursos naturales y culturales del estado, lo que fomentará estilos de vida saludable para todos y permitirá tener un suministro abundante y saludable de alimentos para las generaciones futuras.

El Comité del SPM se reunirá trimestralmente para analizar los obstáculos y oportunidades relacionados con la adopción del SPM en todo California. Asimismo, colaborará en la identificación, facilitación y promoción de oportunidades para implementar el SPM, de modo que los futuros enfoques de manejo de plagas en California promuevan la salud y seguridad humana, la resiliencia de los ecosistemas, la sostenibilidad agrícola, el bienestar comunitario y la vitalidad económica.

Puede encontrar información adicional sobre el Comité del SPM, incluidos su alcance y las expectativas de sus miembros, en su Estatuto constitutivo.

El DPR busca de 12 a 15 personas con al menos cinco años de experiencia en las siguientes áreas para integrar el Comité:

- **Manejo integrado de plagas (IPM) agrícola:** entre los ejemplos de experiencia relevante se incluyen asesor sobre control de plagas (PCA) con licencia, asesor agrícola certificado, productor agrícola convencional u orgánico, responsable de manejo de plagas o enfermedades de cultivos, consultor agrícola, economista agrícola, agrónomo o cargo similar (*1 a 2 personas*).
- **Manejo integrado de plagas (IPM) en áreas urbanas:** entre los ejemplos de experiencia relevante se incluyen PCA con licencia, licenciatario de la Junta de Control de Pesticidas Estructurales, entomólogo urbano, responsable de manejo integrado de plagas en instalaciones, consultor en manejo urbano de plagas o similar (*1 persona*).
- **Manejo integrado de plagas (IPM) en espacios naturales:** entre los ejemplos de experiencia relevante se incluyen PCA con licencia, biólogo de conservación o de vida silvestre, entomólogo forestal, fitopatólogo, administrador o consultor forestal o de pastizales, o similar (*1 persona*).
- **Alternativas a los pesticidas:** entre los ejemplos de experiencia relevante se incluyen científico académico o del sector privado, o consultor que trabaje en

investigación, desarrollo y prueba de productos de control de plagas, o similar (*1 a 2 personas*).

- **Certificaciones de alimentos para el consumidor:** entre los ejemplos de experiencia relevante se incluyen gerente de programa de certificación, especialista del sector, comprador mayorista, consultor, o similar (*1 persona*).
- **Métricas de responsabilidad social corporativa (CSR):** entre los ejemplos de experiencia relevante se incluyen gerente de sustentabilidad o de CSR, analista de medioambiente, sociedad y gobernanza (ESG), responsable de cumplimiento o ética, consultor, o similar (*1 a 2 personas*).
- **Adquisición, venta minorista y cadenas de suministro alimentarias:** entre los ejemplos de experiencia relevante se incluyen especialista en adquisiciones agrícolas, analista/coordinador/gerente de cadena de suministro agrícola, gerente de abastecimiento sustentable, asesor de cultivos, agrónomo, gerente de logística o cargo similar (*1 persona*).
- **Ciencias ambientales:** entre los ejemplos de experiencia relevante se incluyen entomólogo, ecólogo, biólogo de vida silvestre o de conservación, especialista en suelos, microbiólogo, especialista en malezas, nematólogo, fitopatólogo o similar (*1 persona*).
- **Salud pública:** entre los ejemplos de experiencia relevante se incluyen médico, especialista en seguridad de los alimentos o nutrición alimentaria, epidemiólogo, especialista en salud y seguridad de trabajadores agrícolas, profesional clínico de salud pública o similar (*1 persona*).
- **Defensa comunitaria:** entre los ejemplos de experiencia relevante se incluyen organizador comunitario, defensor de la justicia ambiental, persona de contacto o coordinador comunitario, o cargo similar (*1 persona*).

Al menos dos lugares en el Comité del SPM estarán reservados para representantes de entidades estatales con funciones relacionadas con el SPM, incluyendo el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) y la División de Agricultura y Recursos Naturales (ANR) de la Universidad de California (UC).

El DPR requiere que los miembros del comité cuenten con conocimientos y experiencia básicos que incluyan lo siguiente:

- Experiencia técnica y práctica relacionada con la implementación de políticas de sostenibilidad y/o del manejo integrado de plagas (IPM);
- experiencia práctica o de investigación relacionada con alternativas eficaces a los pesticidas convencionales;
- compromiso con la expansión del SPM y habilidades para la resolución de problemas vinculados con los desafíos que plantea su implementación; y

- capacidad demostrada para trabajar de manera constructiva y efectiva en comités con múltiples partes interesadas.

El DPR procurará conformar un comité diverso e inclusivo, seleccionando a sus miembros en función de factores tales como la representación geográfica, los sectores de actividad (por ejemplo, organizaciones sin fines de lucro o entidades privadas), la trayectoria en experiencias con IPM y la diversidad de experiencias de vida.

Instrucciones para la solicitud: envíe sus respuestas mecanografiadas a las preguntas que se indican a continuación en hojas separadas. Le solicitamos limitar el total de su presentación a 8 páginas o menos, incluyendo cualquier carta de recomendación. Agradecemos el envío de su solicitud.

Fecha límite para la solicitud: 19 de diciembre de 2025

Sección 1: Información personal

1. Nombre y apellido:

Domicilio postal:

Dirección de correo electrónico:

Número de teléfono:

Entidad/organización/agencia afiliada (si corresponde):

Cargo/función (si corresponde):

Sección 2: Calificaciones

El DPR evaluará las calificaciones con base en todas las preguntas para determinar la composición del Comité del SPM.

1. Adjunte un currículum personal o vitae.
2. En 1 a 3 páginas, proporcione lo siguiente:
 - a. A partir de la lista con viñetas en la página 1, indique las áreas específicas en las que posee experiencia y detalle su conocimiento y trayectoria (incluya experiencia personal, educativa, profesional y de voluntariado). Además,

mencione cualquier otra área en la que considere que podría aportar significativamente al comité. Incluya años de experiencia, según corresponda.

- b. Indique sus títulos académicos y las áreas específicas de formación, así como certificaciones o licencias profesionales relacionadas con las áreas de especialización mencionadas anteriormente.
- c. Enumere las formas en que ha compartido su conocimiento y experiencia en temas de sustentabilidad (por ejemplo, participación en comités de partes interesadas, investigaciones o estudios, presentaciones, etc.).
3. (Opcional) Puede adjuntar una o más cartas de recomendación de profesionales o entidades que den fe de los conocimientos, habilidades y experiencia que aportaría a este comité.

Sección 3: Disponibilidad y compromiso

1. El Comité del SPM requiere una participación activa, que incluye asistir a reuniones y contribuir a las actividades y discusiones del comité. ¿Puede comprometerse a asistir regularmente a reuniones virtuales (hasta 4 veces al año) y a participar activamente?

- a. Sí, me comprometo completamente.
- b. Sí, con algunas restricciones de horario.
- c. No, tengo disponibilidad limitada.

Sección 4: Información adicional (opcional)

¿Desea compartir algo más que apoye su solicitud de membresía en el comité?

Sección 5: Instrucciones para el envío

- Todas las solicitudes de membresía del Comité del SPM deben recibirse antes del 19 de diciembre de 2025.
- Cualquier carta de recomendación (opcional) debe enviarse en formato PDF, con un máximo de 2 páginas, márgenes y fuente estándares.
- Para consultas, comuníquese con el personal del DPR al siguiente correo electrónico: SPMAdvisory@cdpr.ca.gov.